



# Cámara de Diputados aprueba reforma para prohibir maltrato animal

Según datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, en el territorio nacional, el 70 por ciento de los perros y el 60 por ciento de los gatos se hallan en situación de calle.

## Ellos también son seres que sienten

En los últimos años, el pueblo mexicano ha adquirido más fuerza para lograr la prohibición del maltrato animal en el país. Tal es el ejemplo de "Cuacolandia", un santuario de caballos localizado en Atlixco, Puebla. El caso se viralizó cuando se dio a conocer la lamentable noticia del fallecimiento de su fundadora: Elena Larrea.

Elena fue una de tantas valientes personas que se han dedicado a proteger los derechos de estos bellos seres vivientes. Gracias a su esfuerzo, logró impulsar varias iniciativas a favor del bienestar de los animales en Puebla.

## ¡Los esfuerzos dieron frutos!

Hoy en día, ya es una realidad en nuestro país. El pasado 12 de noviembre de 2024, el Canal del Congreso informó que la Cámara de Diputados aprobó, con 450 votos a favor, un veredicto mediante el cual se reforman los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución, con el fin de establecer que el Estado mexicano debe asegurar la protección, trato digno y cuidado de los animales, así como la prohibición del maltrato animal.

<https://www.informador.mx/mexico/Camara-de-Diputados-aprueba-reforma-para-prohibir-maltrato-animal-20241114-0112.html>